

Por lo que ve al artículo 66 fracción XXXV, en el que se solicitan resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio; se informa que:

- El 13 de marzo de 2019 se emitió sentencia definitiva (Materia Laboral) del expediente 39/2019 interpuesto por Roberto Ocegüera Herrera, radicado en el Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Querétaro, resolución dictada en sentido desfavorable a los intereses de la JAPAM.
- El 22 de agosto de 2019 se emitió sentencia del Recurso de revisión (Materia Laboral) con número 295/2019 interpuesto por la JAPAM radicado en el Tribunal Colegiado en Materia Administrativa y de Trabajo del Vigésimo Segundo Circuito en el Estado de Querétaro, resolución dictada en sentido negativo.
- El 10 de enero de 2020 se emitió sentencia del Recurso de revisión número 904/2019 interpuesto por la JAPAM radicado en el Segundo Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Segunda Región, con residencia en San Andrés Cholula Puebla, resolución dictada en sentido negativo.
- El 13 de enero de 2020 se emitió sentencia del Recurso de revisión (Materia Laboral) con número 289/2019 interpuesto por la JAPAM radicado en el Segundo Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Segunda Región, con residencia en San Andrés Cholula Puebla, resolución dictada en sentido negativo.
- El 28 de febrero de 2020 se emitió sentencia del Recurso de revisión número 545/2019 interpuesto por la JAPAM radicado en el Segundo Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Segunda Región, con residencia en San Andrés Cholula Puebla, resolución dictada en sentido negativo.